



NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2018/026

Ginebra, 21 de marzo de 2018

ASUNTO:

Anuncio de vacante para el puesto de Secretario General de la CITES

1. Como informó en su mensaje del 7 de febrero de 2018, el Secretario General, John Scanlon, tras haber desempeñado sus funciones durante ocho años en este puesto, finalizará su mandato el 6 de abril de 2018. En el mensaje del Secretario General también se describía [el proceso](#) de contratación de su sucesor (véase infra).
 2. El Secretario General de las Naciones Unidas nombra al Secretario General de la CITES y éste/a es empleado/a como miembro del personal de la Secretaría de las Naciones Unidas a través del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. El Director Ejecutivo presentará al Secretario General de las Naciones Unidas tres o más nombres, uno de los cuales deberá ser un hombre y otro deberá ser una mujer, tras un proceso de contratación dirigido por el Director Ejecutivo. El Director Ejecutivo llevará a cabo el proceso de contratación de conformidad con el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Dicho proceso incluirá la publicación del anuncio del puesto y el establecimiento de un grupo de evaluación para entrevistar a los candidatos preseleccionados y recomendar al Secretario General de las Naciones Unidas candidatos debidamente cualificados.
 3. El Director Ejecutivo también seguirá los procedimientos establecidos en el [Memorando de Entendimiento](#), en particular las cláusulas 8 a 10. A través del Memorando de Entendimiento, el Director Ejecutivo se compromete a:
 - no escatimar esfuerzos para recomendar un Secretario General que sea aceptable para el Comité Permanente, reconociendo al mismo tiempo que la contratación, la selección y el nombramiento estarán regidos por el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas;
 - invitar al Comité Permanente a que, a través de su Presidencia, formule observaciones sobre los candidatos para el cargo, tanto en la fase de preselección de los candidatos para el cargo como en la de selección de los candidatos finales a partir de dicha preselección, e
 - invitar a la Presidencia a participar en el grupo de evaluación establecido por el Director Ejecutivo para seleccionar y recomendar candidatos debidamente calificados para el puesto de Secretario General.
- La Presidencia del Comité Permanente representa los intereses del Comité Permanente durante todo este proceso, y mantiene informados a los miembros del Comité con relación al mismo.
4. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente ha publicado el anuncio de vacante para el puesto de Secretario General de la CITES, que también se ha publicado en el sitio web de la CITES en https://cites.org/esp/vacancy_announcement/Secretary-General_20032018.
 5. Durante el período comprendido entre la conclusión del mandato del actual Secretario General y la entrada en funciones del nuevo Secretario General, el Sr. David Morgan, Jefe de los Órganos Rectores y los Servicios de Conferencias, será el oficial a cargo de la Secretaría.